

Cuartel General, 16 de mayo de 2024.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en el N° 6 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

### ORDEN DEL DIA N° 069 / 2024

Modifíquese los anexos de la Orden de Dia 067/2024 de acuerdo a los siguientes puntos complementarios, que se suman a los ya indicados:

#### Anexo 1

- El único integrante de la compañía que podrá presentar observaciones o reclamos al Comandante será el Capitán.
- Al presentar una observación o reclamo no se aceptarán medios para su revisión tales como fotografías y videos.

#### Anexo 3

- Existe un pasillo (rectangular) de acceso a la cancha entre as zonas A y B, este pasillo no es parte integral de ninguna de las mencionadas zonas (no es parte de la Zona A ni de la Zona B).
- Botar un blanco mientras algún integrante del equipo toca el muro no corresponderá falta alguna (se elimina falta indicada tachada en rojo)  
~~Por botar blancos con el pitonero o algún miembro del equipo apoyado en los muros, 3 minutos de recargo por cada infracción.~~

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.



**JORGE GUEVARA UBILLA**  
COMANDANTE

AL SEÑOR  
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA  
PRESENTE  
JGU/caf.